



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

V50 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 216/2015.

Sobre: Expediente de dominio reanudación tracto.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> José Luis Martínez Mantrana y Ana Isabel Martínez Mantrana.

Procurador/a: Sr/Sra. María Eugenia Antuñano Iglesias.

Demandado: Ministerio Fiscal.

D.<sup>a</sup> María Mercedes Gómez García, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 216/2015 a instancia de D/D.<sup>a</sup> José Luis Martínez Mantrana y Ana Isabel Martínez Mantrana expediente de dominio de las siguientes fincas:

Rústica, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Sollano, Ayuntamiento de Valle de Mena, con una extensión superficial de cincuenta áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, con camino Concejero, sur, con carretera de Arceo, este, camino Concejero y oeste, con Agapito Antuñano (F. 3.657).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 805, libro 309, folio 231, finca 31.345. Referencia catastral: 09422A590036620000PM.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los ignorados herederos de D. Julián Mantrana García y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 30 de noviembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)